# RESOLUCIÓN No. 085 DE 2019

(Mayo 23 de 2019)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No FDLM-LP-097-2019

**EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÀRTIRES**

**En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 de más normas concordantes y,**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 101 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Que el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires requiere **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES"** de manera que en aras de atender la necesidad descrita la Entidad, dio inicio al proceso contractual de Licitación publica No. FDLM-LP-097-2019"

Que el presupuesto oficial del proceso, es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 259.000.000) M/CTE,** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 298 expedido el 05 de Abril de 2019, del rubro 3-1-2-2-2-3-0005-001, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD).

Que en cumplimiento de Lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 del 2015, la entidad pública en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el aviso de convocatoria pública para el proceso de Licitación Pública FDLM-LP-097-2019 el 08 de Abril de 2019.

Que durante Diez (10) días hábiles comprendidos, entre el 08 Abril al 24 de Abril de 2019, permaneció publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones, estudios y anexos del proceso de Licitación Pública FDLM-LP-097-2019, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Que se cumplieron con los plazos señalados con lo dispuesto en el cronograma para presentar observaciones at proyecto de pliego de condiciones, en el término establecido. La Entidad procedió a dar respuesta a las mismas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Que mediante Resolución No. 059 del 26 de Abril de 2019, se ordenó dar apertura at proceso de Licitación Pública FDLM-LP-097-2019 que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES** y se designó comité evaluador.

Que la precitada resolución señalo como fecha de apertura del presente proceso el día 26 de Abril de 2019, para lo cual se dio respuesta a las Observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo el 03 de Mayo de 2019,

Que dentro del término máximo establecido en el cronograma del proceso se publicó Adenda No.1 el 3 de Mayo de 2019.

Que la fecha de entrega de propuestas por parte de los proponentes fue el día 09 de Mayo de 2019, del cual se presentaron los siguientes proponentes:

| No. | PROPONENTE |
|---|---|
| 1 | HELAM SEGURIDAD LTDA |
| 2 | VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA |

Que de conformidad con los FACTORES DE VERIFICACION (REQUISITOS HABILITANTES) Y DE PONDERACION del complemento del pliego de condiciones Electrónico definitivo y el articulo 2.2.1.1.1.6.2.del Decreto 1082 de 2015 se efectuó la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos y se procedió su publicación en el sistema electrónico de contratación PÚBLICA- SECOP II el día 15 de Mayo de 2019 con el consolidado que se puede verificar en el documento cargado y enviado como mensaje dentro de la plataforma el cual arrojo que todos los proponentes su resultado era NO HABIL y se requirieron para subsanar.

El 22 de mayo de 2019 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo.

Que teniendo en cuenta el resultado de la evaluación y conforme a la ponderación de factores de escogencia arrojo el siguiente resultado:

| INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONSOLIDADO GENERAL REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
| No. | PROPONENTE | FINANCIERO | JURIDICO | TECNICO | CONSOLIDADO |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HELAM SEGURIDAD LTDA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 2 | VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA | NO HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |

Que el 23 de mayo de 2019, se adelantó la audiencia de adjudicación en la cual se levanta el acta de la correspondiente audiencia y la planilla de asistencia, esta acta se encuentra publicada en la página de SECOP II.

Que como consecuencia de lo debatido en la audiencia y de las observaciones formuladas por los oferentes, el informe de evaluación definitivo es el siguiente:

| INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONSOLIDADO GENERAL REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
| No. | PROPONENTE | FINANCIERO | JURIDICO | TECNICO | CONSOLIDADO |
| 1 | HELAM SEGURIDAD LTDA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 2 | VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA | NO HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |

Que de acuerdo con el análisis jurídico, verificación de los requisitos financieros, los requisitos técnicos, factores de escogencia y la respectiva verificación económica, se puede determinar que a la fecha, el proponente HELAM SEGURIDAD LTDA, como único oferente habilitado, cumplió con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, por lo cual el comité evaluador recomendó al señor Alcalde Local de los Mártires, como ordenador de gasto, adjudicar el proceso de Licitación Pública No. FDLM-LP-097-2019 a la empresa **HELAM SEGURIDAD LTDA,** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($258.999.686),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 298 expedido el 05 de Abril de 2019, incluido IVA y los impuestos a lugar.

Que el Alcalde Local de los Mártires, en su calidad de ordenador de gasto, acepta la recomendación del comité evaluador y una vez agotado el proceso, adjudica el proceso No. FDLM-LP-097-2019, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES** al oferente **HELAM**

**SEGURIDAD LTDA,** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($258.999.686)** , incluido IVA y los impuestos a lugar.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**.- Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. FDLM-LP-097-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES**" al oferente **HELAM SEGURIDAD LTDA,** identificado con NIT 830026009-1 por valor **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($258.999.686)** , incluido IVA y los impuestos a lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.-. Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea firmado y autorizado mediante la plataforma electrónica de SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos concordantes y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme lo señalado en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO**. - Notificar personalmente, al Representante Legal de oferente HELAM SEGURIDAD LTDA, identificado con NIT 830026009-1.

**ARTICULO QUINTO. -** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019.

**RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA**
**Alcalde Local de Los Mártires**

Proyectó: Luz Marlen Bula Guzman – Abogada Apoyo FDLM.